

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los acuerdos adoptados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado por dos veces su notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso administrativo de reposición, regulado en los artículos 116 y 117 de la anteriormente citada Ley 30/1992. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado.

Directamente, o tras la resolución del recurso de reposición, cabe recurso contencioso-administrativo, que se regula por la Ley 29/1998, de 13 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 1998). Su plazo de interposición es de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación. El órgano competente para conocer y sustanciar este recurso es el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los correspondientes expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la calle García de Paredes, número 65.

Nombre y expropiado. — Proyecto. — Expediente

David Salinas Serrano. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 116/10.
Fernando Aguado Pelegrín. — Aeropuerto Madrid-Barajas. Plan Director, segunda fase. — 375/10.

Larcovi, Sociedad Anónima. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 110/10.

Larcovi, Sociedad Anónima. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 149/10.

Larcovi, Sociedad Anónima. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 150/10.

Larcovi, Sociedad Anónima. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 151/10.

Petra González Lorente. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid Tramo II. — 156/10.

Juan Enrique Vega Palomino. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz e instalaciones aux. — 1197/09.

Juan Muñoz García. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz e instalaciones aux. — 1182/09.

Junta Compensación Sector 1-3 “Prado Ancho”. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz e instalaciones. — 1244/09.

Hermanos Muñoz Colmenares. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz e instalaciones aux. — 1218/09.

Mercedes Rodríguez Durán. — Oleoducto Zaragoza-Torrejón Ardoz e instalaciones aux. — 1220/09.

Juana Ollero Gaitán y otros. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 214/10.

Juana Ollero Gaitán y otros. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 215/10.

Miguel Morales Piga. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 136/10.

Miguel Morales Piga. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 142/10.

Felipe y Juana Cardeña Ollero. — Gaseoducto Semianillo SO de Madrid. Tramo II. — 202/10.

Pedro Casas Alarcón. — Gaseoducto Semianillo SO de Madrid. Tramo II. — 204/10.

Florencio Colomo Navarro. — Gaseoducto Semianillo SO Madrid. Tramo II. — 201/10.

Madrid, a 13 de mayo de 2011.—El secretario del Jurado, Alfredo Pérez del Caño.

(02/5.179/11)